



MINISTERIO DE SALUD



N° 017 -2013/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 21 ENE 2013

VISTOS: El Proveído N° 013-2013-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos y el Proveído N° 043-2013-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, el Plan Anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en el órgano de las contrataciones de la Entidad y en el Portal Institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción, lo cual es concordante con lo señalado en el numeral 3.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE

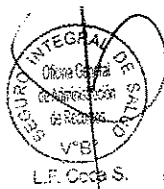
Que, mediante Resolución Jefatural N° 220-2012/SIS de fecha 27 de diciembre del 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Seguro Integral de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, mediante informe de vistos, la Oficina General de Administración de Recursos presentó el proyecto de Plan Anual de Contrataciones del Seguro Integral de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2013, en el cual se ha considerado la programación de las necesidades de bienes y servicios de la Entidad, conforme al Anexo N° 01 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE;

Que, por Resolución Jefatural N° 011-2013/SIS, se encarga al Economista Julio Segundo Acosta Polo, Jefe Adjunto, las funciones de Jefe del Seguro Integral de Salud del 18 al 25 de enero de 2013, con las mismas atribuciones y responsabilidades, en adición a sus funciones;

Con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración de Recursos, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, y con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y conforme a lo establecido en el numeral 11.3 del artículo 11° del Reglamento de Organización y funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Seguro Integral de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2013, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística de la Oficina General de Administración de Recursos publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el Plan Anual de Contrataciones y la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada y cautele que este se encuentre en la Oficina General de Administración de Recursos, sito en Calle Carlos Gonzáles 212 – San Miguel, a disposición de los interesados para su revisión en forma gratuita o adquisición al precio de costo de reproducción.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Secretaría General, en coordinación con la Oficina General de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones 2013, en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Registrese, Comuníquese y Publíquese;


JULIO SEGUNDO ACOSTA POLO
Jefe del Seguro Integral de Salud (e)





PLAN ANUAL DE CONT

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200031 - SEGURO INTEGRAL DE SALUD (A2)

C) SIGLAS :

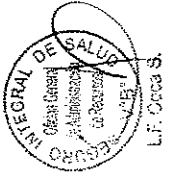
SIS

D) UNIDAD EJ

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO

N. REF	ITEM UNICO	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL SIS	7818030100128124	5 - UNIDAD	1.00
2	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE CAJAS TROQUELADAS DE CARTON PARA CONSERVACION DE DOCUMENTOS	2412150300181547	5 - UNIDAD	1.00
3	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE CINTA PARA TAPE BACKUP	9999999900207677	5 - UNIDAD	1.00
4	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES DE ESCRITORIO	9999999900232963	5 - UNIDAD	1.00
5	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE MATERIAL PROMOCIONAL	5510151500033888	5 - UNIDAD	1.00
6	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE TONER Y TINTAS	4410310300066934	5 - UNIDAD	1.00
7	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE MONITOREO INTEGRAL DE MEDIOS DE COMUNICACION	9999999900228526	187 - SERVICIO	1.00
8	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE CUSTODIA DE MEDIOS MAGNETICOS	9999999900228637	187 - SERVICIO	1.00
9	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	-	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y VIDA LEY	8413169900094895	187 - SERVICIO	1.00
10	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL DEL SIS	9999999900232387	187 - SERVICIO	1.00
11	1-SI	0-NO		7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE SOPORTE DE ORACLE ENTERPRISE EDITION Y REAL APPLICATION CLUSTERS	8111180600255378	187 - SERVICIO	1.00
12	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DEL SIS	9111160100129231	187 - SERVICIO	1.00
13	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDA PARA EL SIS	9999999900232501	187 - SERVICIO	1.00
14	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE GARANTIA EXTENDIDA PARA EQUIPOS	8413151400229006	187 - SERVICIO	1.00
15	1-SI	0-NO		7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	9999999900232363	187 - SERVICIO	1.00
16	1-SI	0-NO		7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	8212159900093919	187 - SERVICIO	1.00
17	1-SI	0-NO		4- CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS	-	SERVICIOS DE MENSAJERIA	8111150800228764	187 - SERVICIO	1.00
18	1-SI	0-NO		4- CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL SIS	9212159900094854	187 - SERVICIO	1.00
19	1-SI	0-NO		4- CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS	7811150200234733	187 - SERVICIO	1.00
20	1-SI	0-NO		4- CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE CENTRAL	8013159900094959	187 - SERVICIO	1.00
21	1-SI	1-SI		8- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA UDR CUSCO - LOCAL PRINCIPAL	8013159900094959	187 - SERVICIO	1.00
22	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA UDR CUSCO - PARA ARCHIVO DOCUMENTARIO	8013159900094959	187 - SERVICIO	1.00
23	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA UDR UCAYALI - LOCAL PRINCIPAL	8013159900094959	187 - SERVICIO	1.00



CRATACIONES

B) AÑO : 2013

E) RUC : 20505208626

1091

ECUTORA :

NTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAM.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
									DEPA	PROV	DIST			
1	35,675.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
2	39,200.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
3	59,810.00	1 - Soles	00-09	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
4	80,000.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
5	140,000.00	1 - Soles	00-09	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
6	150,000.00	1 - Soles	00-09	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
7	40,000.00	1 - Soles	00-09	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
8	50,000.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
9	159,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
10	173,750.00	1 - Soles	00-09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
11	262,668.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
12	129,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
13	129,000.00	1 - Soles	00-09	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
14	200,000.00	1 - Soles	00-09	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
15	238,258.00	1 - Soles	00-09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
16	385,198.00	1 - Soles	00-09	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
17	400,000.00	1 - Soles	00-09	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
18	406,000.00	1 - Soles	00-09	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
19	450,000.00	1 - Soles	00-09	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
20	1,179,360.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
21	27,600.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
22	12,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI
23	21,600.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	36			0 - SI

